



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00024-00

Obre en auto la diligencia de notificación efectuada a la demandada Liliana Cecilia Ojeda Tirado, con resultado negativo (núm. 028)

Observados los documentos incorporados al expediente por el extremo actor (núm. 030), se tiene notificada a la ejecutada **Nancy Ojeda Tirado** del mandamiento de pago proferido en su contra al interior del proceso, quien dentro del término legal no propuso medios exceptivos.

Del mismo modo, se tiene notificada a **Luz Marina Ojeda Tirado** del mandamiento de pago proferido en su contra al interior del proceso, con los documentos que obran en el numeral 033 del expediente. Por secretaría, contabilícese el término de 10 días dispuesto en el artículo 442 del C.G.P., toda vez que el proceso entró al despacho sin haber concluido el plazo allí estipulado.

Se exhorta a la parte actora para que integre el contradictorio, realizando la intimación de Liliana Cecilia Ojeda Tirado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>051</u> de hoy <u>08 DE JULIO DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a6ab3e84b68c43446277261c50f61e69f17d1cf493cdb332feacb0f06bbc6af**

Documento generado en 06/07/2022 02:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>